**CONSEJOS PARA CONDUCTORES ANTES DE VIAJAR**

1. OBJETIVO: Crear conciencia y sensibilización en los conductores de seguir recomendaciones de seguridad en la carretera y parqueaderos. Recuerde que el dispositivo de seguridad más eficiente es uno mismo; no importa qué tan seguro sea un vehículo, no hay mejor manera de prevenir los accidentes que conducir con prudencia y respetar las leyes de tránsito.
2. ALCANCE: Difundir estas recomendaciones a todos los recursos empleados para las operaciones de transporte.
3. **Elementos que debe tener todo equipo de carretera y botiquín**

EQUIPO DE CARRETERA

Es necesario llevar todo el equipo de carretera en cualquier viaje, ya que este resulta útil en caso de una varada o sirve para ayudar a otro viajero que lo necesite. La siguiente lista, enviada por la Policía de Carreteras, contiene los elementos exigidos.

**Herramientas:**

* Gato
* Cruceta
* Cables de inicio (caimanes)
* Juego de llaves de copa
* Juego de destornilladores de estrella
* Juego de destornilladores de pala
* Alicates

**Equipo de señalización:**

* Triángulos de estacionamiento
* Tacos
* Extintor cargado
* Linterna
* Fósforos
* Llanta de repuesto
* Guantes  
    
  **Botiquín de primeros auxilios:**
* Gasa
* Isodine
* Tijeras
* Guantes de látex
* Alcohol
* Esparadrapo

**Elementos adicionales sugeridos:**

La Policía de Carreteras recomienda viajar con al algún tipo de aparato de comunicaciones como celular, Avantel, radioteléfono o GPS (Sistema de posicionamiento global) para informar sobre cualquier necesidad o eventualidad.

Cargar una libreta de teléfonos de familiares y números de emergencia como el de la Policía, los Bomberos, la Defensa Civil, y la Cruz Roja, al igual que mapas de los lugares que se van a visitar, en caso de no conocer el territorio.   
  
**NÚMEROS DE EMERGENCIA**

El número gratuito de la Policía de Carreteras en todo el país es #767, si marca desde teléfonos afiliados a Comcel, Movistar, O Tigo, o desde un teléfono fijo al 428 7070.

**Concesiones y sus servicios en las carreteras**

En el momento hay 16 concesiones a cargo del Inco y por contrato todas están obligadas a prestar servicios a los usuarios, como el de ambulancia, grúa, carro- taller e inspección de tráfico. Las demás están a cargo de Invías.

Aunque los anteriores servicios se prestan de manera gratuita en cualquier momento (son 24 horas), esta es una de las razones por las que los peajes de las carreteras concesionadas cuestan más.

Un caso de una carretera que esta en concesión es la de Fontibón - Facatativá - Los Alpes, que cuenta con dos peajes: El Corzo y Río Bogotá. La concesión presta los servicios de grúa y carro taller, que le dan un auxilio y le remolcan su vehículo a una estación de servicio cercana y le dan el teléfono o el contacto para que se comunique con un taller del sector o de algún lugar cercano para que lo recojan. Sin embargo, no están autorizados a llevar el carro fuera del eje vial principal concesionado.

También presta el servicio de ambulancia, que lo lleva hasta un centro hospitalario cercano para que lo atiendan por urgencias.   
  
**Otros servicios:**   
La mayoría de las vías concesionadas debe contar no solo con esos tres servicios sino también con inspección de tráfico; postes SOS, que tienen un radio conectado en línea directa para que las personas puedan tener una comunicación fácil con el centro de control operacional y le puedan enviar la ayuda que necesite; vigilancia de la Policía de Carreteras; y, en algunos casos, zonas de pesaje o básculas para el control de los camiones y la carga.

Hay algunas vías que en carteles o vallas ponen el número de emergencia para que las personas los tengan en cuenta, o periódicamente se informa a los usuarios por medio de volantes o periódicos cuál es el teléfono.

Estos servicios son de uso exclusivo del eje vial concesionado, por lo que no están autorizados a prestarse fuera de éste. Todas las concesiones están obligadas a tener estos servicios de emergencias y los recursos para cubrirlos están establecidos y presupuestados dentro del mismo contrato.

Las dos instituciones están obligadas a mantener en buen estado las vías y en caso de una obra, tener la debida señalización y control del tráfico. Esto les exige tener siempre gente en las carreteras cuidando y pendientes de prestar bien los servicios.  
  
**LAS DE INCO**  
Las carreteras que están en manos del Inco y cuentan con los servicios para la gente son:

Malla vial del Valle del Cauca y del Cauca.  
Bosa - Granada - Girardot.  
Neiva - Espinal - Girardot.  
Patios - La Calera - Guasca.  
Bogotá - Villavicencio.  
Malla Vial del Meta.  
Fontibón - Facatativa - Los Alpes.  
Siberia - La Punta - El Vino.  
Desarrollo vial del norte de Bogotá.  
Briceño - Tunja - Sogamoso.  
Bogotá - Bucaramanga.  
Armenia - Pereira - Manizales.  
Pereira - La Victoria.  
Desarrollo vial del oriente de Medellín  
Cartagena - Barranquilla.  
Santa Marta - Paraguachón.

**Las de INVÍAS**  
Bogotá - Armenia - Pereira - Manizales.  
Bogotá - Barranquilla - Cartagena.  
Bogotá - Barranquilla - Cartagena.  
Bogotá - Barranquilla.  
Bogotá - Bucaramanga.  
Bogotá - Buenaventura.  
Bogotá - Cali - Buenaventura.  
Bogotá - Cartagena.  
Bogotá - Cúcuta.  
Bogotá - Honda - Manizales.  
Bogotá - Honda - Manizales - Medellín.  
Bogotá - Ipiales - Rumichaca.  
Bogotá - Medellín.  
Bogotá - Montería.  
Bogotá - Neiva - San Agustín.  
Bogotá - Santa Marta.  
Bogotá - Sogamoso - Yopal.  
Bogotá - Valledupar.  
Bogotá - Villavicencio.  
Bogotá - Villavicencio - Granada.  
Bogotá - Villavicencio - Puerto López.  
Bogotá - Yopal.  
Medellín - Bucaramanga.  
Medellín - Cali.  
Medellín - Cartagena - Barranquilla.  
Medellín - Neiva.  
Medellín - Turbo.  
Medellín - Valledupar.  
Barranquilla  - Bucaramanga - Cúcuta.  
Bucaramanga - Cali.  
Cali - Ipiales - Rumichaca.  
Cartagena - Manizales.  
Cartagena - Paraguachón.  
Cartagena - Valledupar.  
Cúcuta - Bogotá - Rumichaca.  
Cúcuta - Bucaramanga - Medellín.  
Armenia - Medellín.  
Barrancabermeja - Mocoa.  
Manizales - Quibdó.  
Montería - Cartagena - Barranquilla.  
Montería - Turbo.  
Sincelejo - El Carmen – Bosconia - Valledupar.  
Tunja - Puerto Araujo.  
Tunja - Puerto Boyacá.  
Valledupar - Paraguachón.

 (\*\*\*) ***Recuerde que si tiene la mala suerte de recibir un comparendo en carretera debe preguntarle al agente que le impone la multa el sitio o la secretaría de tránsito en la cual puede pagarlo, no cometa el error de pagarlo en cajeros electrónicos porque muchos de ellos, por lo menos en Bogotá, están habilitados solo para recibir los comparendos que se imponen en la capital***